

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de enero de 2019 a las 11:30 h.

Lugar de celebración

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo (Sala de Juntas)

Asistentes

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen Vargas Palmés, Presidenta del Instituto AS

SECRETARIA

Dña. Ana Ylenia Guerra Vaquero. Jefa del Servicio de Contratación del IAS.

VOCALES

Dña. Blanca Méndez Sánchez, Gerente del Instituto AS

D. Francisco de Paula Padillo Pérez, Jefe del Servicio de Intervención Delegada del IAS

Dña. Rosa María Oramas González, como Asesora Jurídica del IAS.

ASESOR

Dña. Widnelia Lemes Quintana, Responsable Servicio Mantenimiento y Obras

Orden del día

1.- Criterio de desempate y Propuesta de Adjudicación: 823/2018 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de Baja Tensión y Grupos Electrónicos en varios centros gestionados por el IAS

2.- Apertura y calificación administrativa: 20/2018 - Servicio de mantenimiento reglamentario de las instalaciones de agua caliente sanitaria, agua fría de consumo humano y de calefacción de los centros del IAS

Se Expone:

1.- Criterio de desempate y Propuesta de Adjudicación: 823/2018 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de Baja Tensión y Grupos Electrónicos en varios centros gestionados por el IAS

Que tras sesión de la Mesa de contratación, de fecha 10 de enero de 2019, y tras el acto de desempate aportada por todos los licitadores, se concluía que existía continuando empate entre las dos empresas admitidas y requerir el siguiente criterio de desempate que era el PLAN DE IGUALDAD entre mujeres y hombres a los licitadores:

**-ALBERTO COY RODRÍGUEZ - BAZ (TERMOGRAFÍAS CANARIAS)
- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.**

Dicho criterio de desempate es el establecido en el **apartado K. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCAP (página 9)** donde se establece lo siguiente:

“2- Criterios de desempate:

Que siendo una empresa de menos de 250 trabajadores/as elabore y aplique planes para la efectiva igualdad entre mujeres y hombres o, cuente con la aplicación de medidas de establecimiento de acciones positivas y encaminadas a eliminar la discriminación por razón de sexo.”

La documentación requerida es aportada en tiempo y forma por ambos licitadores y examinada por la Mesa de Contratación.

- **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.** aporta un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres con fecha 19/07/2017, donde desarrolla un índice con los siguientes aspectos:

1. Compromiso institucional
2. Introducción
 - 2.1. Objetivos principales
 - 2.2. Áreas de actuación
3. Selección
4. Formación
5. Promoción
6. Conciliación de la vida profesional, familiar y personal
7. Retribución
8. Prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo
9. Comunicación y sensibilización
10. Evaluación y seguimiento.

- **ALBERTO COY RODRÍGUEZ - BAZ (TERMOGRAFÍAS CANARIAS)** presenta declaración firmada con fecha 15/01/2019, donde declara que su empresa ha venido aplicando planes para la efectiva igualdad entre mujeres y hombres. Como parte de esas acciones se encuentran las siguientes:

- En el mes de febrero de 2015 se contrata a una mujer para los trabajos administrativos de la empresa vinculados directamente al contrato de Baja Tensión del IAS.

- Se contrata además, a una mujer mayor de 51 años de las listas del INEM.

- Se realiza un contrato FIJO desde el primer día de comienzo de este empleo, específicamente el 23 de Febrero de 2015. Dicho contrato se mantiene en la actualidad.

Que desde el mismo comienzo de su contratación, ha venido realizando acciones de formación sobre esta empleada en particular, para realizar un equilibrio efectivo respecto a los demás empleados. Dichas acciones han sido las siguientes:

- Curso de Primeros Auxilios de 76 horas desde el 20/05/2015 al 30/06/2015 a través de la empresa de Formación "PROYECTOS DE INVESTIGACION Y FORMACION S.L. (Adjunto Certificado y Factura).

- Curso de Ingles A-1 desde el 17/03/2016 al 17/05/2016 a través de la empresa "IBERICA SOLUCIONES FORMATIVAS (Adjunto diploma y recibo).

Propone, además, en colaboración con el IAS, para la realización de taller para gestión y soluciones prácticas de averías del hogar o en el puesto de trabajo. Sin costo alguno para el IAS.

CONCLUSIÓN:

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que la documentación presentada por **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.** CUMPLE con los requisitos de desempate exigidos en el PCAP y con los requisitos exigidos de desempate del PCAP y concretamente el alcance y contenido previsto en el capítulo III del título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (artículos 45 al 49 de dicha Ley), al hacer un diagnóstico, crear los objetivos y acciones propuestas en las diferentes áreas de actuación.

Considera la Mesa de Contratación, por mayoría, que la documentación presentada por **ALBERTO COY RODRÍGUEZ - BAZ (TERMOGRAFÍAS CANARIAS)** NO CUMPLE con los requisitos exigidos de la cláusula de desempate del PCAP y, más concretamente, con el alcance y contenido previsto en el capítulo III del título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (artículos 45 al 49 de dicha Ley).

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por mayoría, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A** del exp 823/2018, lo cual habrá de formalizarse por resolución del Órgano de Contratación.

Propuesta adjudicación: 823/2018 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de Baja Tensión y Grupos Electrógénos en varios centros gestionados por el IAS

La LEY 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 estableció que, a partir del 1 de enero, se aplicará una reducción de medio punto en el impuesto a las operaciones sujetas al tipo general, modificándolo de un 7 % a un 6,5%.

La Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **823/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS EN VARIOS CENTROS GESTIONADOS POR EL IAS”**, al licitador **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A** con un importe para el período de licitación de **SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (65.280 €)**, incrementado en un **6,5% IGIC** de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (4.243,20 €)**, lo que hace un IMPORTE TOTAL de **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (69.523,20 €)**.

EL PLAZO DEL CONTRATO del servicio será de **DOS (2) AÑOS, prorrogable 2 años más.**



EI PLAZO DE GARANTÍA del servicio será de **UN (1) AÑO**.

PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. dentro de su oferta ha propuesto una inversión en I+D+i, **sin coste para el IAS, por un importe total de 15.500 €**, que lo desglosa en diferentes actuaciones.

- Estudios Luminotécnicos en Iluminación Interior para cambio a tecnología LED en los centros adscritos al contrato: **Valorado en 9.600 €**
- Sustitución progresiva de luminarias obsoletas: **Valorado en 2.400 €**
- Realización de un estudio para optimización de consumo energético en el CSS El Pino: **Valorado en 3.500 €:**

2.- Apertura y calificación administrativa: 20/2018 - Servicio de mantenimiento reglamentario de las instalaciones de agua caliente sanitaria, agua fría de consumo humano y de calefacción de los centros del IAS

Han concurrido los siguientes licitadores:

- **CLECE, S.A.**
- **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.**

Tras el acto de apertura y la revisión de la documentación administrativa aportada por cada licitador, la mesa concluye lo siguiente:

Quedan admitidos por tener ambos licitadores toda la documentación requerida en el PCAP.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE